



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DEL DISTRITO DE CERRO AZUL



## PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



**CERRO AZUL**



**ALCALDESA:**

**TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR**

**PLANA DE REGIDORES:**

Teniente Alcalde:  
**DAVID ÁNGEL CAMA BULEJE**

Regidor:  
**JUAN CARLOS SÁNCHEZ MENDOZA**

Regidora:  
**MARÍA TERESA GARCÍA MALASQUEZ**

Regidora:  
**SONIA CAROLINA QUISPE HURTADO**

Regidor:  
**PEDRO ASUNCIÓN BERROCAL ARTEAGA**

Enero 2019



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. GENERALIDADES	4
A. VISION	4
B. MISION	4
C. OBJETIVO	4
D. BASE LEGAL	5
E. ALCANCE	7
III. DIAGNOSTICO	8
A. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN	8
B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	11
C. ESTADISTICA POLICIAL	12
D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD - MAPA DEL DELITO	13
E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA MAPA DE RIESGO.	13
F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	14
G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE LA SALUBRIDAD.	17
IV. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	21
V. CUADRO DE ACTIVIDADES PLSC 2019	30
VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	33
Anexos:	
MAPA DEL DELITO	36
MAPA DE RIESGO	37
VISADO	38
ACTA DE INSTALACION DEL CODISEC	
ACTA DE DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO	
ACTA DE APROBACION DEL PLSC 2019	



## **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO AZUL CODISEC**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN, constituyen el marco normativo y la estructura organizativa para abordar la problemática de la inseguridad ciudadana en nuestro país desde un enfoque integral, abarcando los tres niveles de gobierno, es decir, nacional, regional y local.

Es en este contexto, que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, del distrito de Cerro Azul, como instancia de diálogo y coordinación, y en el marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades, ha formulado el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul 2019 que establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del Comité a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de accionar delincuencia en el distrito.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul 2019, del distrito ha sido elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC, con la información proporcionada por los representantes de las instituciones que lo conforman, y es una herramienta de apoyo que facilitará su gestión como organismo sistémico, con múltiples responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas por las instituciones que lo integran y la comunidad organizada, pues propone un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la Comunidad de Cerro Azul.

El Plan tiene un enfoque integral, ya que convoca a las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, abordando de esta manera la problemática de inseguridad a nivel local. Esta problemática obedece a muchos factores de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes que actualmente no se utilizan con una debida estrategia de articulación.

Las acciones/actividades propuestas en el presente plan, son el resultado de un análisis y diagnóstico de la situación actual, el cual ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC liderados por su presidenta la señora Terencia Córdova de Salazar y la colaboración de los comités vecinales y vecinos interesados en la seguridad del distrito, los cuales han sido escuchados y atendidos por el presidente del comité oportunamente.

En este sentido, la ejecución de las acciones/actividades que se proponen en el presente plan, buscan garantizar una solución al problema de percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades.



## PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CERRO AZUL 2019

### II. GENERALIDADES

#### A. VISION

Propiciar que el distrito de Cerro Azul, sea una localidad moderna, segura, donde se permita la convivencia pacífica de sus vecinos, visitantes y turistas, lo que le facilitará desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que generan la criminalidad y delincuencia, consolidándonos como un distrito líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana en el marco del fortalecimiento de una cultura de paz y tranquilidad en la provincia de Cañete.

#### B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cerro Azul, planificará, dirigirá, coordinará, controlará y desarrollará planes, proyectos y actividades, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; brindando servicios concertados, eficientes y eficaces que garanticen la convivencia pacífica, a fin que le permita a sus vecinos y visitantes disfrutar de espacios seguros para la familia.

#### C. OBJETIVO

Fortalecer la Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, creando, formulando y ejecutando actividades, campañas, programas integrales sobre los riesgos sociales y estructurales como causales de la violencia e incidencias delictivas, enfocados en acciones preventivas o proactivas que impacten en la percepción de seguridad, soportado sobre una gobernabilidad participativa de los ciudadanos como forjadores de una convivencia pacífica, fundado en el respeto y la calidad de vida anhelada.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.
2. Promover la puesta en marcha de Programas y/o actividades de prevención, con enfoque multisectorial, a fin de reducir los índices delictivos y de violencia en todas sus modalidades
3. Promover y sostener la cooperación del Sector de la Actividad Privada, a favor de la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito.
4. Reducir puntualmente, de manera eficaz y eficiente la micro comercialización de drogas, robos, pandillaje pernicioso y el ordenamiento vehicular en un 30%, dentro del periodo de 180 días.
5. Promover y fortalecer la participación vecinal en temas que guarden relación a la Seguridad Ciudadana.



## **D. BASE LEGAL**

### **a. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU.**

- (1) El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44° que: "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación".
- (2) Asimismo, en el Art. 166° se señala que: "La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras".
- (3) En el Art. 195°, literal 5, se establece que: Los Gobiernos Locales tienen competencia para "Organizar, reglamentar y administrar los servicios locales de su responsabilidad".
- (4) El Art. 197° señala que: "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana con La cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley".
- (5) También el Art. 200 N°, literal 6, señala: "La Acción de Cumplimiento, procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley".

### **b. LEYES**

- (1) Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"; le permite en su Art. 85°, párrafo 3, Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, subpárrafo 3.1 lo siguiente: Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- (2) Ley N° 27933; "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y sus modificatorias, el mismo que consta de ocho (8) títulos, veinte (20) capítulos, y ochenta y tres (83) artículos y su Reglamento.



- (3) Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- (4) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- (5) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- (6) Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- (7) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- (8) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- (9) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales. Y su Reglamento DS N° 002-2013-IN.
- (10) Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de video vigilancia pública y privada.
- (11) Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y las FFAA para apoyar a las áreas de Seguridad Ciudadana.
- (12) Ley N° 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- (13) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- (14) Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional de Perú.

**c. DECRETOS Y RESOLUCIONES SUPREMAS**

- (1) D.S. N° 105-2002-PCM; del 17 Oct 2002; que institucionaliza el Foro del Acuerdo Nacional.
- (2) D.S. N° 054-2011-PCM; Plan Bicentenario "El Perú hacia el 2021". Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Integral.
- (3) D.S. N° 012-2013- IN; que aprueba la política nacional del estado peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 .2018.
- (4) D.S. N° 304-2012-EF, que aprueba el texto único ordenado de la ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. (Art 79°)
- (5) Resolución Ministerial N° 1519-2015-IN, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- (6) Resolución Ministerial N° 1168 – 2015 -IN / PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de los sectores y mapa del delito en las



jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

#### **E. ALCANCE**

Es de alcance de todos los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul (CODISEC), instituciones públicas, sociedad civil organizada, Juntas Vecinales Comunales y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Organizaciones Vecinales.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Azul está integrado, según como se detalla a continuación:

### **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO AZUL**

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ENF. TERENCEA CORDOVA DE SALAZAR	PRESIDENTA	998629326	toordova.codisecca@gmail.com
CLAUDIA TARAZONA LEZAMETA	SUBPREFECTO	943747334	gobemacionpc@hotmail.com
My PNP. NILTON ZAMORA CARBONAL	Comisaría Policial PNP Cerro Azul	2846060	nzamora.codisecca@gmail.com
Prof. LILIA LORENA ALVA GUERRERO	Representante de Sector Educación	958557798	lalva.codisecca@gmail.com
DR. JOSE ACUÑA CORDOVA	Representante de Sector Salud	951693604	jscordova.codisecca@gmail.com
RIVANA E. ORMEÑO CHUMPITAZ	Representante del Poder Judicial	948452918	rchumpitaz.codisecca@gmail.com
Abog. ABIGAIL VALENCIA TRUJILLO	Representante del Ministerio Público	958515697	avalencia.codisecca@gmail.com
ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS	Representante de las Juntas Vecinales	998938292	evizurraga.codisecca@gmail.com
SUSANA ROMANI GARCIA	Representante de los Centros Poblados		sromani.codisecca@gmail.com

SECRETARIA TÉCNICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Carlos Moisés Gutiérrez Gonzales	962516453	secre.seg.ciudadana@gmail.com





### III. DIAGNOSTICO

#### A. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

##### 1. Ubicación Geográfica

###### a) Ubicación.

El distrito de Cerro Azul creado el 16 de agosto de 1921 mediante Ley N° 464, se encuentra ubicado a 10 km al noroeste de la provincia de Cañete, del departamento de Lima, en la costa central del Océano Pacífico.

La ubicación política y geográfica del Distrito de Cerro Azul según coordenadas geográficas son las siguientes:

Latitud Sur : 13° 01' 30"  
Longitud Oeste: 76° 28' 45"  
Código UBIGEO: 150504 (Según el INEI)

###### b) Altitud y límites.

###### ALTITUD:

Varía entre los 03 y 07 metros sobre el nivel del mar.

###### LIMITES

Por el Norte: Con el Distrito de Asia  
Por el Sur: Con el Distrito de San Luis  
Por el Este: Con el Distrito de Quilmaná  
Por el Oeste: Con el Océano Pacífico





**c) Superficie**

El área superficial en el cual se desarrollan las actividades económicas del distrito de Cerro Azul, tiene una extensión de 105.08 Kilómetros cuadrados, que se distribuyen en:

1. Terrenos eriazos
2. Terrenos agrícolas
3. Terrenos con potencial agrícola
4. Zona monumental arqueológica
5. Poblados urbanos
6. Uso de granjas
7. Terrenos riverieños del mar

**d) División Geográfica**

La división geográfica del distrito de Cerro Azul está integrado por su ciudad capital, 01 Urbanización, 03 Asentamientos Humanos, 02 asociaciones de vivienda y 06 Centros poblados.

**e) Zonas Turísticas**

Entre sus principales recursos turísticos se considera:

1. **Playas:** Puerto Viejo, Los Reyes, Los Lobos, Cerro Colorado, Gallardo, Puerto Fiel, Chepeconde, Playa Blanca, Mar Adentro, etc.
2. **Restos Arqueológicos:** La Fortaleza y el Templo, muy pegados al Mar, mostrando expresiones culturales Pre-Incas.
3. **El Muelle:** Lugar predilecto para la pesca artesanal y su vista panorámica de la Bahía.
4. **Ruinas Cerro Camacho:** Los restos hallados corresponden al periodo de reinos y confederaciones utilizándose en su construcción la técnica del tapial, adobe rectangular y "adoquín de piedra" o "piedra pulimentada.

**f) Clima**

El clima es subtropical árido y se caracteriza por ser templado cálido 21 °C a 24°C. En los meses de verano a similitud de lo que ocurra en la costa, la temperatura sube oscilando entre los 25° a 30° y durante el invierno hay cierta nubosidad que provoca precipitaciones escasas conocidas con el nombre de garúas.

**g) Población**

Según los Censos Nacionales del 2007 realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la población total del distrito de Cerro Azul es de 6,893 (3,525 hombres y 3,368 mujeres), de la misma que se dividen población urbana y rural según el siguiente detalle:

- Urbana: 5,524 (2,823 hombres y 2,701 mujeres)
- Rural: 1369 (702 hombres y 667 mujeres)



**POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO,  
SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2012-2015**

UBIGEO	DEPARTAMENTO PROVINCIA Y DISTRITO	2012			2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
150504	CERRO AZUL	7,686	3,697	3,769	7,608	3,964	3,854	7,930	4,010	3,920	8,053	4,067	3,986

Conforme el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Por años calendario y sexo, según departamento, provincia y distrito para el 2012-2015, la población estimada al 30 de junio 2015 del distrito de cerro azul fue de 8,053 habitantes (4,067 hombres y 3,986 mujeres).

Su lema es "El Puerto de los Ensueños", también es conocida como antigua caleta de pescadores que recibe a gran cantidad de visitantes en el verano, debido a la popularidad del surf y otros deportes de aventura que pueden practicarse en esa localidad.

DISTRITO	POBLACIÓN ESTIMADA INEI 2007	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	DENSIDAD POBLACIONAL (hab/km <sup>2</sup> )	ALTITUD (m.s.n.m.)	REGIÓN NATURAL
CERRO AZUL	6893	105.17	65.5	3	COSTA

DISTRITO	POBLACIÓN			INDICE DE URBANIDAD
	TOTAL	URBANA	RURAL	
CERRO AZUL	6893	5524	1369	403.5

DISTRITO	POBLACIÓN			INDICE DE MASCULINIDAD	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL
	TOTAL	HOMBRE	MUJER		
CERRO AZUL	6893	3525	3368	105	2.30%



## **TOPONIMIA**

Existen tres versiones acerca del origen del nombre del distrito de Cerro Azul: Las crónicas de Pedro Cieza de León nos refieren que había una fortaleza pintada de verde claro que desde el océano cobraba un matiz azulino. Las ruinas de esta fortaleza con el tiempo fueron conocidas por los pescadores que impresionados por ese baluarte que parecía una montaña azulina, bautizaron al Puerto de Cañete con el nombre de "Cerro Azul".

Según Kroeber, el nombre de Cerro Azul, tanto del puerto como de la población, se deriva de los cerros; cuando en ciertas estaciones del año tienen un tinte definitivamente azulado, cuando se les ve a distancia.

Middenfort, manifiesta que antiguamente el cerro estaba cubierto de tilancias (plantas del aire) cuyo color gris verdoso, a la distancia se ve como una mancha azul pálida, de donde proviene el nombre de Cerro Azul.

Al parecer el más aceptable y acertado es el de Kroeber, porque en la actualidad no existe la edificación total de la fortaleza, sólo existen restos que a ciertas distancias no se aprecian.

## **VIAS DE ACCESO AL DISTRITO DE CERRO AZUL**

La posición geográfica de la provincia de Cañete, en el centro del país, lo ubica estratégicamente como punto de conexión con las regiones Sur y Norte del país, Cerro Azul es privilegiado turísticamente por la facilidad de acceso por la carretera panamericana sur, partiendo desde la ciudad de Lima a 1:30 horas de viaje, a 15 minutos de San Vicente de Cañete. Por esta razón es punto convergente y divergente de una vasta red de vías de acceso en con las provincias de Yauyos, Huancayo, Chincha, etc.

## **B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

El Distrito de Cerro Azul está próximo a la capital de la provincia de Cañete y por sus características de balneario turístico "Puerto de los Ensueños" es frecuentemente visitado por veraneantes, turistas y diferentes autoridades Nacionales, Regionales y Locales.

Para conocer la situación del distrito en seguridad ciudadana, hemos recogido información de los distintos sectores para conocer sus problemas que los afectan (causas y efectos) para luego analizarlos dentro del CODISEC, y determinar las acciones y políticas de prevención y control de los factores que afectan la seguridad local.

Estadísticas PNP reportan que el 80% de jóvenes delincuentes provienen de hogares disfuncionales, y la mayoría de internos del Penal Cantera son jóvenes y adolescentes por motivo de lo brindar la asistencia familiar.

El distrito de Cerro Azul afronta problemas de inseguridad en horas de la noche en lugares identificados en el mapa del delito y estos se incrementan en las temporadas de verano por ser un lugar muy concurrido por visitantes de diferentes localidades del País y por turistas que vienen a disfrutar de las playas.



Existen en el Distrito 01 sindicato de trabajadores de construcción civil, los mismos que vienen manteniendo serias rivalidades por los cupos de trabajos en las obra, lo que genera la inseguridad en la jurisdicción del distrito.

Existen 02 organizaciones pesqueras: Gremio de Pescadores ASIPICA y ASUPACA, los que vienen laborando coordinadamente sin ocasionar problema alguno.

La incidencia delictiva que se evidencia según los reportes policiales son los robos, hurtos, violencia familiar, alcoholismos, accidentes de tránsito y otros.

### C. ESTADISTICA POLICIAL

La comisaría de Cerro Azul cuenta con un Oficial del Grado de Mayor PNP Nilton Zamora Carbonel, dos Oficiales en el grado de Aferez PNP y 14 efectivos subalternos, como se podrá apreciar el personal asignado a esta comisaria es limitado para cumplir su misión. Asimismo cuenta con dos vehículos para ejecutar el patrullaje y no cuenta con medios de Comunicación (handis).

El Mayor PNP Nilton Zamora Carbonel, ha realizado un diagnóstico de seguridad ciudadana del Distrito, habiendo identificado y evaluado los lugares más vulnerables donde actúa la delincuencia. Las autoridades del Distrito han demostrado su compromiso para contrarrestar este flagelo. La Alcaldesa Presidenta del CODISEC ha dado cumplimiento a la instalación y juramentación del Comité, la misma que se llevó a cabo con el 100% de sus integrantes.

En el Distrito de Cerro Azul la incidencia delictiva es latente, registrándose robos agravados, delitos contra la libertad sexual, omisión a la asistencia familiar y violencia familiar, accidentes de tránsito, alcoholismo, drogas, etc.

ESTADISTICAS POLICIALES 2017 o 2018	I. TRI	II. TRI	III. TRI	IV. TRI	TOTAL
Homicidio	0	0	1	0	1
Detenidos	0	0	10	7	17
Aborto	0	0	0	0	0
Lesiones	0	0	0	0	0
Exposición y Abandono a Personas en Peligro	0	0	0	0	0
Hurtos	2	3	4	3	12
Robo	7	3	3	1	14
Abigeato	0	0	0	0	0
Estafa	0	0	0	0	0
Vehículos Recuperados	0	0	2	3	5
Usurpación	0	0	0	0	0
Delitos Contra la Libertad Sexual	1	0	1	2	4
Omisión a La Asistencia Familiar y violencia Familiar	5	5	3	4	17



Delito Contra La Fe Publica	0	0	1	0	1
Armas Decomisadas	0	0	0	0	0
Faltas Contra La Persona	1	0	2	1	4
Accidente de Tránsito Muerte	2	1	0	0	3
Accidente de Tránsito Herido	4	5	3	5	17
Persona Extraviada o Desaparecida	0	0	0	0	0
Droga Decomisada	5	0	0	14	19
Requisitoria	4	4	2	0	10
Trata de Persona	0	1	0	0	1

#### D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD - MAPA DEL DELITO

El distrito de Cerro Azul tiene un crecimiento económico y comercial sostenido en los últimos años, gracias a la fortaleza de su población y el empuje de la inversión pública y privada. Pero a la par de este auge la ciudad se ha visto golpeada por el accionar delincuencia que ha puesto en viño a empresarios y a la población en general.

Conocer los puntos críticos del delito es importante porque las zonas cambian, porque el delito o el que infringe se mueve, por ello la necesidad de actualizar y tener un diagnóstico real de la inseguridad.

El mapa del delito siempre tendrá que ser actualizado para replantear el patrullaje integrado en lugares como:

- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva
- Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor.
- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
- Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, aborto).
- Locales donde se atenta contra la administración pública.

(Anexo 01)

#### E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA MAPA DE RIESGO.

- Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada o sin señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales
- Lugares de comercio ambulatorio.
- Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.



- h) Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- i) Lugares de riñas frecuentes.
- j) Intersección en vías de alta velocidad sin puente peatonal.
- k) Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificios en mal estado u otros).
- l) Otras situaciones que generen inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto taxistas)  
(Anexo 02)

## F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- a) **Abandono o deserción escolar:** Problema social propio del sector educación, debido a una variedad de causas como la violencia familiar, separación de parejas, asimetría de poder, entre otros, en el distrito estos casos son mínimos.
- b) **Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes:** No se han reportado casos de ingesta de alcohol y/o drogas por alumnos de las instituciones educativas del distrito.
- c) **Violación Sexual:**
- d) **Embarazo en edad escolar:** Oficialmente no se conocen casos, de haberse presentado no son denunciados por vergüenza o por temor a represalias.
- e) **Pandillaje Escolar:**
- f) **Violencia familiar:** La violencia física y psicológica constituye un factor negativo para el progreso de la comunidad, por lo que debe ser erradicado, concientizando a la población para alcanzar la paz social, necesario para el desarrollo de los educandos.
- g) **Maltrato escolar (profesor - alumno):**
- h) **Participación de los padres de familia en el proceso educativo:** En el caso de nuestro distrito la participación de los padres en el proceso educativo de sus menores hijos es débil, no hay activa participación e interés en el avance de la curricular, solo muestran interés en el proceso de matrícula y luego al finalizar el año escolar. En el nivel de educación inicial se puede apreciar un activo interés de las madres de familia, que no es el mismo en los niveles de educación primaria y secundaria.
- i) **Acoso escolar y bullying:** La falta de normas en casa y la excesiva tolerancia de los padres de familia de conductas inadecuadas en el niño y en el adolescente, son características que dejan al menor que haga lo que quiera, en el momento que quiera, sin ningún límite, esto genera un comportamiento agresivo en los niños. No se han reportado casos
- j) Otros comportamientos especiales en instituciones educativas particulares, centros ocupacionales, etc.



La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y la fiscalía de familia intervienen en los casos que se presenten, sensibilizando, orientando y recomendando a las familias afectadas.

2019	ABUSO NO ESCOLAR	CONSUMO DE ALCOHOL	CONSUMO DE DROGAS	VIOLACION SEXUAL	EMBARAZO	RENDEJE ESCOLAR	VULNERA FAMILIA	PARTICIPACION FAMILIA	OTROS COMPORTAMIENTOS
I.E. Gerardo Salomón Mejía Saco	6	0	0	0	0	0	2	60%	0
I.E. N° 20131 José Olaya Balandra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. N° 20212 San Juan de Ihuanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. N° 20965 José Pain Cilich	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. N° 413 Divino Niño Jesús	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. PRONOEI Señor de los Milagros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. PRONOEI Nuevo Cerro Azul	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E. PRONOEI San Juan de Ihuanco	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E.P. Reins de los Angeles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E.P. San Juan Bautista de la Salle	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.E.P. Jesús de Nazaret	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## POBLACIÓN ESTUDIANTIL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2018			
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	NOCTURNA
I.E. Gerardo Salomón Mejía Saco			373	
I.E. N° 20131 José Olaya Balandra		552		
I.E. N° 20212 San Juan de Ihuanco		10		
I.E. N° 20965 José Pain Cilich		9		
I.E. N° 413 Divino Niño Jesús	178			
L.E. PRONOEI Señor de los Milagros	10			
L.E. PRONOEI Nuevo Cerro Azul	34			
I.E. PRONOEI San Juan de Ihuanco	25			
L.E.P. Reina de los Ángeles	66	123		
I.E.P. San Juan Bautista de la Salle	66	139	92	
I.E.P. Jesús de Nazaret		51	77	
SUB TOTAL	379	884	542	0
TOTAL	1805 Alumnos			



### G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE LA SALUBRIDAD.

- a) Constituye lugar infeccioso y contaminante el dren denominado "Paguatodo" por presentar aguas estancadas y colmatación de plantaciones que alteran el ecosistema por la proliferación de zancudos, mosquitos y roedores, atentando contra el medio y la salud pública.
- b) Entre las enfermedades más comunes tenemos:
  - Infecciones respiratorias.
  - Conjuntivitis
  - Infecciones intestinales
  - Problemas dermatológicos.
- c) El Centro de Salud del distrito de Cerro Azul, realiza permanentemente campañas de salud, desarrollando programas de salud y de contingencias para evitar epidemias.

### DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD COMPARATIVO ENERO A DICIEMBRE 2015-2016

MORBILIDAD	FEM.	MAS.	TOTAL	%	FEM.	MAS.	TOTAL	%
Enfermedades del sistema respiratorio	1014	1014	2028	61.03	587	735	1322	60.04
Enfermedades infecciosas y parasitarias	243	215	458	13.78	108	116	224	10.17
Enfermedades del sistema digestivo	141	149	290	8.73	166	145	311	14.12
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	120	126	246	7.40	78	92	170	7.72
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	8	7	15	0.45	4	1	5	0.23
Enfermedades del sistema genitourinario	42	26	68	2.05	55	24	79	3.59
Enfermedades de la sangre y de los órganos	22	25	47	1.41	0	1	1	0.05
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	40	49	89	2.68	17	19	36	1.63
Enfermedades del ojo y de sus anexos	15	5	20	0.60	7	2	9	0.41
Enfermedades del oído	6	11	17	0.51	4	2	6	0.27
Otras Morbilidades	15	30	45	1.35	27	12	39	1.77
<b>TOTAL MORBILIDAD</b>	<b>1666</b>	<b>1657</b>	<b>3323</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>1149</b>	<b>2202</b>	<b>100</b>

(Fuente: Centro de Salud de Cerro Azul, correspondiente al año 2015-2016). Estadística



## TRATA DE PERSONAS

La trata de personas en el Perú se encuentra tipificada en La Ley N° 30251, Ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas del Código Penal, artículo 153°; y establece que: "El que mediante violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio, capta, transporta, traslada, acoge, recibe o retiene a otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país con fines de explotación, es reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años".

Asimismo, en relación a los niños, niñas y adolescentes este mismo artículo establece que: "La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considera trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios previstos en el inciso 1°".

Adicionalmente, el Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017 – 2021 en su Capítulo N° 01: Definición del Problema, hace mención que, de acuerdo con el Protocolo de Palermo, la definición de la trata de personas se compone de tres elementos que están intrínsecamente ligados entre sí: el comportamiento o conducta, los medios y el propósito o fin, los cuales deberán confluir para configurar el delito.

- El comportamiento o conducta, se refiere a las actividades que se realizan para colocar a la víctima en una situación de peligro de ser explotada.
- Los medios, son las formas o métodos utilizados para engañar a la víctima o doblegar su voluntad.
- Los fines, son los objetivos que siempre son la explotación de la víctima, aunque esto puede tomar varias formas. En el esquema siguiente se grafican los elementos constitutivos de la trata de personas:

CONDUCTAS	MEDIOS	FINALIDAD
<ul style="list-style-type: none"><li>• Captación</li><li>• Transporte</li><li>• Traslado</li><li>• Acogida</li><li>• Recepción</li><li>• Retención</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Violencia, amenaza u otras formas de coacción</li><li>• Privación de la libertad</li><li>• Fraude</li><li>• Engaño</li><li>• Abuso de poder</li><li>• Abuso de situación de vulnerabilidad</li><li>• Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Venta de niñas, niños y adolescentes</li><li>• Explotación sexual y prostitución</li><li>• Esclavitud y prácticas análogas</li><li>• Explotación laboral</li><li>• Trabajo forzoso</li><li>• Mendicidad</li><li>• Extracción o tráfico de órganos, tejidos somáticos o sus componentes humanos</li></ul>

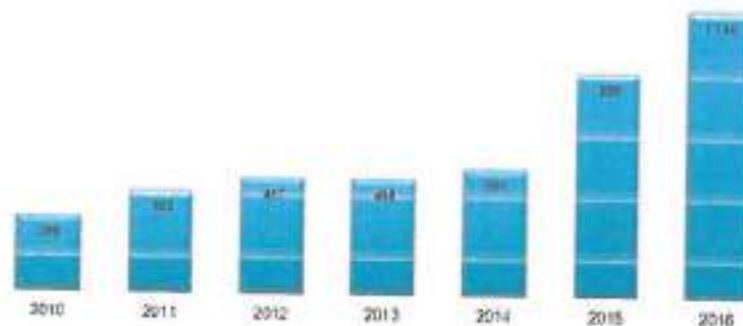
Fuente: Protocolo de la Policía Nacional del Perú para la protección y atención a víctimas y testigos de trata de personas.



## CIFRAS ACTUALES

Según el INEI en su último boletín sobre Trata de Personas publicado en el 20 de Abril del 2017, denominado "Denuncia de Trata de Personas 2010-2016", el número de denuncias en el referido periodo sería de 4,150 (Cuatro mil ciento cincuenta), conforme el grafico siguiente:

Gráfico 01  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2010-2016  
(Número de denuncias)



Nota 1: Fecha de corte información: 31/12/2016.

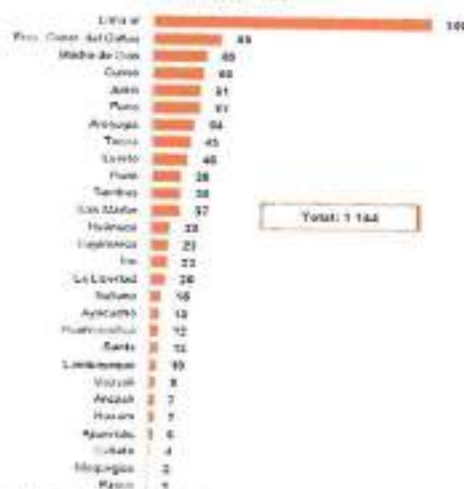
Nota 2: El incremento de denuncias de trata de personas, se debe fundamentalmente al aumento de operativos e instalación de fiscalías especializadas a nivel nacional, durante el periodo 2014 - 2016.

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRAP).

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Cómo dato adicional nos indica que el Distrito Fiscal de Cañete es el que registró (4) cuatro denuncias.

Gráfico 02  
PERÚ: DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, SEGUN DISTRITO FISCAL, 2016  
(Número de denuncias)

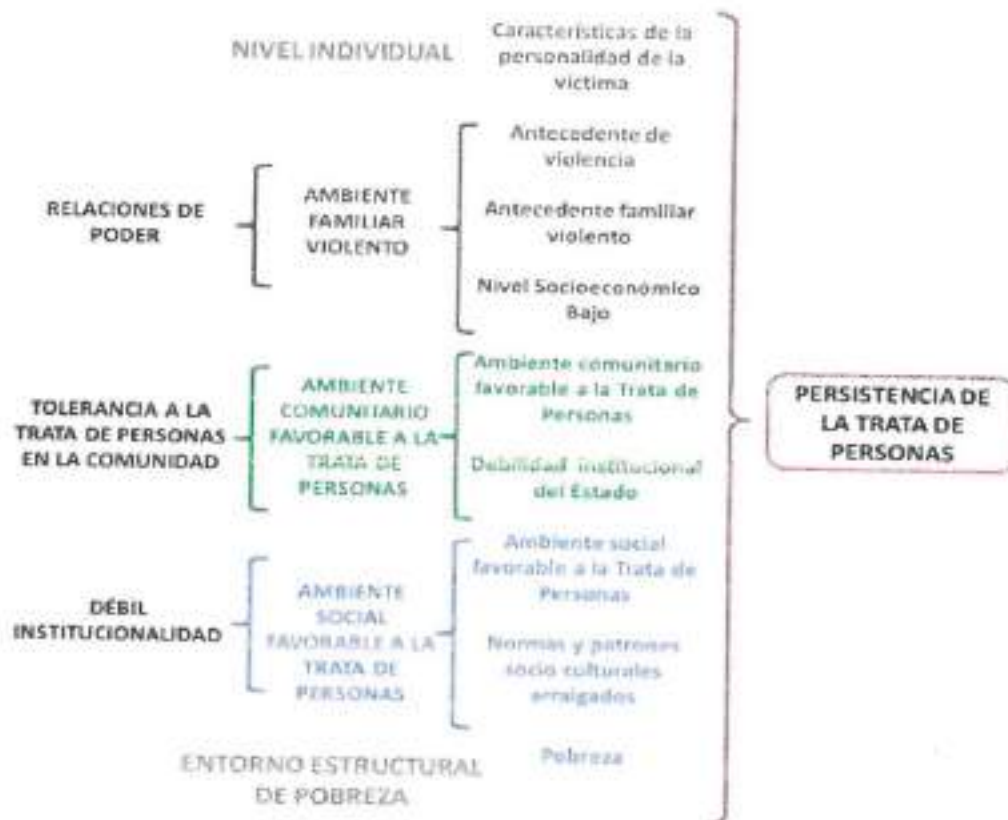


El Informe Distrital fue elaborado por: Dra. Edic. Dora Sotelo Lora  
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público - Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SATF), Sistema de Gestión Fiscal (SGF) y Sistema Estratégico sobre Trata de Personas (SISTRAP).  
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

## FACTORES QUE CONTRIBUYEN EN LA PERSISTENCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS



El diagnóstico que nos presenta el Plan Nacional Contra la Trata de Personas nos indica que son diferentes los factores que contribuyen a la persistencia del delito de Trata en el país, los cuales se resumen en el cuadro siguiente:



El factor que desarrollaremos en el PLSC 2019 es el relacionado a la Tolerancia a la Trata de Personas en la Comunidad o Tolerancia Social. Al respecto el Plan Nacional nos indica lo siguiente:

**La tolerancia social** es explicada por la ausencia de sanción social, moral y legal frente a la trata de personas, y persiste ante la insuficiencia de estrategias preventivas adecuadas. Esta tolerancia se encuentra directamente vinculada a la permanencia de factores estructurales de riesgo, al desconocimiento de derechos y de mecanismos para garantizarlos, y a la insuficiencia de políticas y acciones preventivas y promocionales. Dicha tolerancia se presenta también por la desidia, impunidad o corrupción de funcionarios/os públicos, por la indiferencia de la sociedad hacia las víctimas de trata y la consiguiente apatía para ayudarlas y denunciar posibles situaciones de trata, así como por la persistencia de patrones social y culturalmente arraigados que perpetúan la situación de discriminación que viven las víctimas, la que se ve reflejada en la naturalización de la explotación de las personas, reproduciendo la cadena de impunidad; de ahí que invisibiliza la existencia de personas que aprovechan la vulnerabilidad de otras y se esconde la violencia y discriminación que conlleva esta práctica.



#### IV. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

##### A. HUMANOS Y LOGISTICOS

##### 1. MUNICIPALIDAD

Nombre del Presidente del CODISEC Y DE FUNCIONARIOS DE LA Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Erf. TERENCEA CORDOVA DE SALAZAR	PRESIDENTE	998629326	toordova.codisecca@gmail.com
Dra. CLAUDIA TARAZONA LEZAMETA	SUBPREFECTO	943747334	gubernacioncc@hotmail.com
May. NILTÓN ZAMORA CARBONEL	COMISARIA PNP CERRO AZUL	2946060	Cia-cerroazul@hotmail.com
Prof. LILIA LORENA ALVA GUERRERO	REPRESENTANTE DE SECTOR EDUCACION	958557798	lalva.codisecca@gmail.com
Dr. JOSE ACUÑA CORDOVA	REPRESENTANTE DE SECTOR SALUD	951693604	jcordova.codisecca@gmail.com
RIVANA E. ORMEÑO CHUMPITAZ	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	948452918	rchumpitaz.codisecca@gmail.com
ABOG. ABIGAIL VALENCIA TRUJILLO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	958515897	avalencia.codisecca@gmail.com
Agustin Chumpitaz Guispe	REPRESENTANTE DE LAS JUNTA VECINAL SAN JUAN DE IHUANCO	988938292	achumpitaz.codisecca@gmail.com
ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES	988938292	evizurraga.codisecca@gmail.com
SUSANA ROMANI GARCIA	REPRESENTANTE DE LOS CENTROS POBLADOS		sromani.codisecca@gmail.com
GERSON CALEF RAMOS LLERENA	GERENTE MUNICIPAL	960615178	gramos.codisecca@gmail.com
LUIS ARMANDO MENESES GUTIÉRREZ	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	971243079	armeneses.codisecca@gmail.com
SALLY EILYN VALERIO CUADROS	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	963127242	svalerio.codisecca@gmail.com
ROSA SAAVEDRA PEÑA	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL	943822313	rsaavedra.codisecca@gmail.com
JUAN CARLOS MOISES GUTIERREZ GONZALES	SECRETARIO TÉCNICO CODISEC	952516453	Secre.seg.ciudadana@gmail.com



**2. Ubicación del y local de la Secretaría Técnica del comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**

**Municipalidad Distrital de Cerro Azul**

- Calle Jorge Chávez N° 440 - Cercado de Cerro Azul.
- Teléfono: (01) 284-6128 - (01) 284-6080
- Web: [www.municerroazul.gob.pe](http://www.municerroazul.gob.pe)

**Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

- Juan Carlos Moisés Gutiérrez Gonzales
- Teléfono: (01) 284-6128 - (01) 284-6080
- Celular: 962516453
- Correo Electrónico: [secre.seg.ciudadana@gmail.com](mailto:secre.seg.ciudadana@gmail.com)
- Coliseo José Pain

**3. Servicio de Policía Municipal**

02 efectivos

**4. Servicio de Serenazgo**

Número de efectivos: 30

Centro de Comunicaciones y Operaciones: 01

VEHICULOS	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019 (Proyección)
CAMIONETAS	3	4
AUTOS	0	1
MOTOCICLETAS	6	10
CUATRIMOTOS	0	1
DRONES	0	1
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	0	16

**5. Defensorías municipales del niño, niña y adolescente, número y ubicación.**

• **Defensoría Municipal del niño, niña y Adolescente- DEMUNA**

- ✓ Responsable: Verónica Solo Sánchez
- ✓ Dirección: Avenida Comercio cuadra 01 S/n (casa ex ENAPU)
- ✓ Celular: 963127242

• **Actividades de Proyección Social que realiza la Municipalidad.**

- ✓ Programa Vaso de Leche
- ✓ Programa de Cultura y Deporte
- ✓ Programa pensión 65
- ✓ SIS
- ✓ Talleres Municipales
- ✓ Apoyos Sociales



## 6. COMISARIA

**a) Nombre del Comisario**

May. PNP Nilton Zamora Carbonel  
Cel.: 97718916  
Correo: cia-cerroazul@hotmail.com

**b) Nombre y Ubicación - Comisaría De Cerro Azul**

Calle Jorge Chavez S/N - Plaza de Armas - Cerro Azul - Cañete  
Teléfono: (01) 2846060

**c) Número de Efectivos Policiales**

Recursos Humanos  
Oficiales: 03  
Sub Oficiales: 17  
Total : 20

**d) Recursos logísticos**

Camionetas: 02  
Motocicleta: 00  
Total : 02

**e) Actividades que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de la Oficina de Participación Ciudadana.**

- ✓ Policía escolar.
- ✓ Brigada de Autoprotección escolar (BAPES).
- ✓ Red de Cooperantes - Taxi y moto taxi cívico
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- ✓ Club de Menores amigos de la Policía
- ✓ Talleres para padres
- ✓ Reducción de la deserción escolar

**f) Señalar si se realiza el Patrullaje Integrado con el Serenazgo, especificando las características (frecuencia y hora).**

El Patrullaje Integrado Policía y Serenazgo a partir del mes de Agosto se ha intensificado en horarios inopinados, según lo disponga el Comisario de la jurisdicción, se tiene programado ejecutar 12 patrullajes en el 2do. Semestre.

**g) Indicar nombres, ubicación y teléfono de sede policial ubicada en su jurisdicción**

En el distrito de Cerro Azul existe solo una Comisaría cuyo número de teléfono es el: (01) 2846060

## 7. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR





### SUB PREFECTO PROVINCIAL

Nombre de la Autoridad Política: Claudia Tarazona Lezameta

Correo electrónico: [gobernacionpc@hotmail.com](mailto:gobernacionpc@hotmail.com)

Ubicación de la sede: Plaza San Martín N°144 San Vicente de Cañete

Cel: 943747334

### 8. SECTOR JUSTICIA

#### Juzgado de Paz

Nombre de la Autoridad Política: Rivana E. Ormeño Chumpitaz

Correo electrónico: [rchumpitaz.codisecca@gmail.com](mailto:rchumpitaz.codisecca@gmail.com)

Dirección: Calle Jorge Chávez S/N - Plaza de Armas - Cerro Azul - Cañete

Cel: 948452918

Recursos Logísticos

NO se dispone.

N	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Teléfono
01	RIVANA E. ORMEÑO CHUMPITAZ	<a href="mailto:rchumpitaz.codisecca@gmail.com">rchumpitaz.codisecca@gmail.com</a>	948452918

#### Ministerio Público

Nombre de la Autoridad Política: Abg. Abigail Valencia Trujillo

Correo electrónico: [avalencia.codisecca@gmail.com](mailto:avalencia.codisecca@gmail.com)

Dirección: Jr. Sepúlveda 217 – San Vicente de Cañete

Cel:

N	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Teléfono
01	Abg. ABIGAIL VALENCIA TRUJILLO	<a href="mailto:avalencia.codisecca@gmail.com">avalencia.codisecca@gmail.com</a>	948452918

### 9. SECTOR EDUCACIÓN

#### a) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	DIRECTOR	UBICACION
1	IEP GERARDO SALOMON MEJIA SACO	381	PROF. OLINDA MAGALI QUISPE CAMA	AV. LAS AMÉRICAS S/N



2	IEP N° 20131 JOSE OLAYA BALANDRA	552	LILIA ALVA GUERRERO	CALLE ITALIA S/N CUADRA 4
3	IEP N° 20212 SAN JUAN DE IHUANCO	10	ALFONSO TASAYCO CHICO	CPM SAN JUAN DE IHUANCO S/N
4	IEP N° 20965 JOSE PAIN CILICH	9	ROSA BELINDA HUAMAN LUYO	CPM SEÑOR DE LOS MILAGROS S/N
5	IEP INICIAL N° 413 DIVINO NIÑO JESUS	178	ROSMERY ELIZABETH PAREDES ATANACIO	JR. ALFONSO UGARTE S/N CUADRA 2
6	IEP INICIAL PRONOEI SEÑOR DE LOS MILAGROS	10	DUNIA PAREDES FLORES	CPM SEÑOR DE LOS MILAGROS S/N
7	IEP INICIAL PRONOEI NUEVO CERRO AZUL	34	LINDA MORA CHOCCATA	CALLE LOS CLAVELES MZ G LT. 11 AAHH, NUEVO CERRÓ AZUL
8	IEP INICIAL PRONOEI SAN JUAN DE IHUANCO	25	SUSANA ROMANI GARCIA	CPM SAN JUAN DE IHUANCO

#### b) INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	ALUMNOS	DIRECTOR	UBICACION
1	IEP REYNA DE LOS ANGELES	189	MERCEDES RUTH LA TORRE VILLALOBOS	CALLE JORGE CHAVEZ S/N CUADRA 3
2	IEP SAN JUA BAUTISTA DE LA SALLE	297	PAULINA OCHOA AUDANTE	CALLE SIMON BOLIVAR S/N CUADRA 3
3	IEP JESUS DE NAZARET	128	MARIA ISABEL FRANCIÁ GARCIA	AV DE LOS POETAS S/N CERRO AZUL

#### 10. SECTOR SALUD

El distrito de Cerro Azul cuenta con un Centro de Salud localizado entre el Jr. Bolognesi y la calle Mariscal Cáceres en la zona urbana, y un Puesto de Salud localizado en el CPM Señor de Los Milagros, ambos dependientes de la Red de Salud Cafete Yauyos - Ministerio de Salud, con cobertura de emergencias médicas las 24 horas.



En el CP Casa Blanca se ha construido una infraestructura para el Puesto de Salud y su equipamiento, falta la asignación de personal técnico asistencial.

#### Recursos Humanos

PROFESIONALES	NOMBRADOS	CONTRATADOS
MEDICOS	6	0
ODONTOLOGOS	3	0
ENFERMERAS	5	0
OBSTETRAS	2	0
TEC. ENFERMERIA	14	2
FARMACEUTICOS	1	0
TEC. LABORATORIO	2	0
SERUMS EN ODONTOLOGIA	0	0
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	0	1
RADIOLOGO	0	1
VIGILANTE	0	1
TOTAL	33	12

N° de Vehículos: 01 Ambulancia

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
1	Acuña Cordova Jose	Jefe del Centro de Salud	scordova.codisecca@gmail.com	951693604

#### Horario de atención:

- De lunes a viernes: De 08:00 a 14:00 horas  
De 14:00 a 20:00 horas
- Emergencias las 24 horas.

#### Servicios Médicos que prestan:

- Odontología
- Obstetricia
- Laboratorio
- Medicina General
- Rayos X



- Enfermería
- Seguro Integral de Salud (SIS)
- Unidad de Seguros.

#### **Programas de Salud:**

- Promoción de la Salud (PROMSA)
- Programa de la Etapa de vida Adulto Mayor - EVAM
- Programa Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de ITS VIH/SIDA-ESNITSS
- Programa de TBC
- Programa de Crecimiento y Desarrollo Colectivo CRED
- Programa Vida de Adolescentes de 12 a 17 años
- Programa Vida Joven de 18 a 29 años
- Programa del Adulto de 30 a 59 años
- Programa del Adulto Mayor de 60 a más años
- Programa de Prevención y Control del Cáncer.
- Programa del Cáncer de Cataratas.
- Programa de Salud bucal
- Programa Materno Infantil (PMI)
- Programa de Asma
- Programa Nacional de Control de Zoonosis
- Programa de Salud Ambiental
- Programa de Salud Sexual Reproductiva.

#### **Planes de Contingencia**

- Navidad del Niño
- Semana Santa
- Fiestas Patrias 28 de Julio
- Aniversario del distrito mes de Agosto
- Fiestas Patronales meses de Octubre y Noviembre
- Temporada de verano meses diciembre, enero, febrero y marzo.

### **11. COMUNIDAD ORGANIZADA (JUNTAS VECINALES)**

- a) **Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovida por la Policía Nacional, con indicación de nombre y teléfono**  
Sra. ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS  
Cel: 998938282-924236257



### JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	JUNTA VECINAL	SITUACION	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
1	BELLA VISTA I	Activa	NILSER ARASCUE ARGUMEDO	924236163
2	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Activa	ELA MARIA URIBE DE GONZALES	990275302
3	ALFONSO UGARTE	Activa	SARA ELIZABETH VARGAS YAÑEZ	
4	CALLE COMERCIO	Activa	PEDRO JOSE GONZALES LEZAMA	957836977
5	CPM MIRAFLORES	Activa	LUISA CONTRERAS CUÑE	924236247
6	CALLE ITALIA	Activa	ELEANA, CAMPOS CHAVEZ	924236243
7	COLINA BLANCA	Activa	LUIS MARIANO ORTIZ AVALOS	945094372
8	SANTA FE DE VERACRUZ	Activa	ESTEBAN E. GARCIA MARQUEZ	990275254
9	CALLE JORGE CHAVEZ	Activa	VICTOR M. DE LA CRUZ ALVAREZ	957832359
10	BELLAVISTA II	Activa	MARIA LUISA HUAMAN ANDIA	957833312
11	VIRGEN DEL CARMEN	Activa	JESUS DANIEL ZAVALA MALQUI	957834441
12	CASA BLANCA	Activa	PEDRO QUISPE PADILLA	945094367
13	SAN JUAN DE IHUANCO	Activa	HERMELINDA ARCCOS LAZARO	945094366
14	TRANQUERA DE FIERRO	Activa	ROGELIO D. CASTILLON COELLO	945094378
15	CALLE ALFONSO UGARTE/ BOLIVAR /PRIMAVERA	Activa	ROCIO KARINA LA MADRID CALAGUA	924236230
16	FUNDO PAMPA LOS LOBOS	Activa	PATRICIA BRUNO REYES	924236213
17	PASAJE SANTA ROSA	Activa	JORGE RIVERA ALVAREZ	924236208
18	CALLE LOS CLAVELES	Activa	ANGELA CHUMPITAZ MANCO	924225543
19	LAS PRADERAS	Activa	AMALIA MENDOZA CHAVEZ	924236202
20	PLAYA LOS LOBOS NORTE	Activa	WILFREDO AYALO MONTOYA	
21	BUENOS AIRES	Activa	EFRAIN HINOSTROZA ALCARRAZ	957830368
22	PUENTE TABLA	Activa	MIRTHA FRANCIA CALAGUA	945094384
23	PÁGUA TODO	Activa	DAVID GUADALUPE MARCATOMA	957835198

### 12. Organizaciones Sociales de Base (OSB), Clubes de Madres, Comedores populares, Vaso de leche, Clubes deportivos, Asociaciones Juveniles

#### COMEDORES POPULARES

N°	JUNTA VECINAL	SITUACION	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
1				



2				
3				
4				

### COMITÉS DEL VASO DE LECHE

Nº	C.P.V.L.	LUGAR	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO
1	LABOR Y AMISTAD	CERRO AZUL	LIDIA DAVILA DE BALAREZO	
2	MARIA AUXILIADORA	CPM BELLAVISTA ALTO	SARAGOZA CARDENAS GUTIERREZ	
3	SAN JACINTO	FUNDO PAGUATODO	ARLETTE GIRIACO HUAPAYA	
4	LOS ANGELES DEL CARMEN	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	ROSSY HUAMAN CHAVEDURI	
5	LAS PRADERAS	CPM SR. DE LOS MILAGROS ALTO	ROSA JAUREGUI HUAYHUA	
6	LOS CLAVELES	CPM BELLAVISTA ALTO	KATY AGUILERA CANCHARI	
7	VIRGEN DEL CARMEN	CPM TRANQUERA DE FIERRO	MIRIAM QUISPE CAMA	
8	FE Y ESPERANZA	CPM CASA BLANCA	GISELA SIMON LOZANO	
9	VIRGEN MARIA	CPM PUENTE TABLA	MARIA QUISPE HIDALGO	
10	VIRGEN DE FATIMA	CPM SR. DE LOS MILAGROS ALTO	MARIA SILVA LERMO	
11	HORTENCIA PARDO	CERRO AZUL	JUALIA DE LA CRUZ ROBLES	
12	LOS ANGELITOS	CPM MIRAFLORES	ELSA YUPA MUNARES	
13	SARITA COLONIA	CERRO AZUL	ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS	
14	NIÑO JESUS	CERRO AZUL	GINA GENHUA PEREDO DE ARMAS	
15	SANTA ROSA DE LIMA	CPM SAN JUAN DE IHUANCO	BEATRIZ BARRAZA RAMOS	

### B. FINANCIEROS

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto asigna el presupuesto para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana para la atención de las diversas actividades contempladas en el PP 0030 programa de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana.



V. CUADRO DE ACTIVIDADES PLSC 2019

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2019	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
1	Presentación y Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2019, Articulado al Programa Presupuestal PP 0030	Plan	01	1	-	-	-	Comite Local de Seguridad Ciudadana
2	Asistencia a la Capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución de PLSC	Persona	02	1	-	1	-	Comite Local de Seguridad Ciudadana
3	Ejecución de Petrolaje Integrado	Sector Patrocinado	48	12	12	12	12	Comisaria PNP - Gobierno Local
4	Ejecución de Operativos Conjuntos frente a la Inseguridad ciudadana	Operativo	08	2	2	2	2	Ministerio Publico - Comisaria Serenazgo - Superintendencia Gobierno Local (Fiscalización)
5	Presentar un Plan de recuperación de espacios públicos	Plan	01	1	-	-	-	Gobierno Local
6	Desarrollo del Plan de Prevención en Seguridad Ciudadana "Brigadas de Autoprotección Escolar BAPES"	Plan	01	-	1	-	-	Ofc. PNP Gobierno Local
7	Desarrollo de Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana "Policia Escolar"	Programa	01	1	-	-	-	Ofc. PNP Gobierno Local



N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2019	PROGRAMACION TRIMESTRA DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
8	Desarrollo de Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana con las Juntas Vecinales	Programa	04	1	1	1	1	OPC - PNP Gobierno Local
9	Formulación de recursos para el año Fiscal 2020 en los productos del programa presupuestal PP-0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	Programa	01	-	-	-	1	Gobierno Local
10	Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Sector Patrullaje	360	90	90	90	90	Serenazgo
11	Consulta Pública de Seguridad Ciudadana	Consulta	04	1	1	1	1	Comité Local de Seguridad Ciudadana
12	Desarrollo de Campañas de Sensibilización en Seguridad Ciudadana	Campañas	04	1	1	1	1	Gobierno Local
13	Capacitación al Personal de Serenazgo: Defensa personal, Código Procesal Penal, Uso racional de la fuerza, Seguridad Vial, Primeros Auxilios y otros	Capacitación	04	1	1	1	1	Gobierno Local, Ministerio Público, Poder Judicial, Red de Salud, Bomberos
14	Sesión de Comité Local de Seguridad Ciudadana CODISEC	Sesión	12	3	3	3	3	Comité Local de Seguridad Ciudadana





N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2019	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	
15	Emitir informes trimestrales de Evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	04	1	1	1	1	Secretario Técnico del CODISEC
16	Publicar en la Web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el Directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Publicación	02	1	-	1	-	Gobierno Local
17	Publicar en la Web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Publicación	02	1	-	1	-	Gobierno Local
18	Charlas a serenos - Trata de Personas	Charla	01	-	1	-	-	Ministerio Público
19	Mapa del Delito	Mapa	02	1	-	1	-	CODISEC - PNP - Serenazgo
20	Mapa de Riesgo	Mapa	01	1	-	-	-	CODISEC - Defensa Civil



## VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

### 5.1. ESTRATEGIAS

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul, ha identificado plenamente dos objetivos, sobre los cuales se han determinado líneas de acción, así mismo la implementación de estrategias que permitirán incrementar la percepción de seguridad y reducir la incidencia delictiva en el distrito, dichas estrategias son las siguientes:

- 5.1.1. **Preventiva:** Se desarrollaran acciones netamente preventivas, en jóvenes con conducta de riesgos en el consumo y micro comercialización de drogas, educación de normas de tránsito, del pandillaje, violencia familiar, entre otros, involucrando a los diferentes sectores integrantes del Comité, a fin de que estos asuman un rol protagónico en la tarea de mejorar la calidad de vida de la población.
- 5.1.2. **Represiva:** Se desarrollaran estrategias para el fortalecimiento del accionar operativo de la comisaría de la PNP de Cerro Azul, la misma que contara con el apoyo del Serenazgo y las Juntas Vecinales del Distrito.

### 5.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS:

#### OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01

**Fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.**

#### **Estrategia N° 01:**

Mantener reuniones periódicas con otros Comités de Seguridad Ciudadana de los distritos colindantes a fin de compartir experiencias exitosas.

#### **Estrategia N° 02:**

Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cerro Azul, a través de seminarios, talleres, diplomados, etc.

#### **Estrategia N° 03:**

Promover la descentralización de las sesiones del Comité Distrital de Cerro Azul, a fin de establecer una relación directa con sectores del Distrito que se vean aquejados por una problemática en particular.



### **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02**

**Promover la puesta en marcha de Programas y/o actividades de prevención, con enfoque multisectorial, a fin de reducir los índices delictivos y de violencia en todas sus modalidades**

#### **Estrategia N° 01:**

Identificar, establecer y fortalecer de manera coherente, alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y/o Privadas cuya finalidad sea la de prevenir flagelos sociales como el consumo y/o venta de drogas, violencia familiar, pandillaje, etc.

#### **Estrategia N° 02:**

Promover actividades artísticas, deportivas, educativas, etc., para jóvenes, a través de concursos, campeonatos, seminarios, talleres de manera sostenible, firmando los convenios que sean necesarios.

#### **Estrategia N° 03:**

Promover y fortalecer la participación de organizaciones juveniles como actores del desarrollo de este objetivo.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03**

**Promover y sostener la cooperación del Sector de la Actividad Privada, a favor de la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito.**

#### **Estrategia N° 01:**

Comprometer al sector de la Actividad Privada, con invitaciones permanentes a las reuniones del CODISEC - Cerro Azul, a fin de motivarlos a participar activamente en el mismo.

#### **Estrategia N° 02:**

Plantear formalmente proyectos, actividades y acciones que sean sostenibles y sustentares en el tiempo, a fin de que el empresariado apueste con decisión por el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del distrito.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 04:**

**Reducir puntualmente, de manera eficaz y eficiente la micro comercialización de drogas, robos, pandillaje pernicioso y el ordenamiento vehicular en un 30%, dentro del periodo de 180 días.**



**Estrategia N° 01:**

Formular, ejecutar y supervisar un Plan Local de Seguridad Ciudadana, instrumento de gestión que permitirá mejorar la operatividad del Comité Distrital, trabajando de una manera ordenada, con metas y objetivos definidos.

**Estrategia N° 02:**

Fortalecer el accionar del Comité Distrital mediante la adquisición de equipos de última generación especializados en la lucha contra la delincuencia y la violencia en todas sus modalidades.

**Estrategia N° 03:**

Ejecutar operativos y patrullajes integrados, de manera permanente, en coordinación con la Comisaría PNP de Cerro Azul.

**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 05**

**Promover y fortalecer la participación vecinal en temas que guarden relación a la Seguridad Ciudadana.**

**Estrategia N° 01:**

Identificar y definir los criterios para formación de cuadrantes (agrupación por calles, manzanas, incidencia delictiva, etc.) de Seguridad Ciudadana.

**Estrategia N° 02**

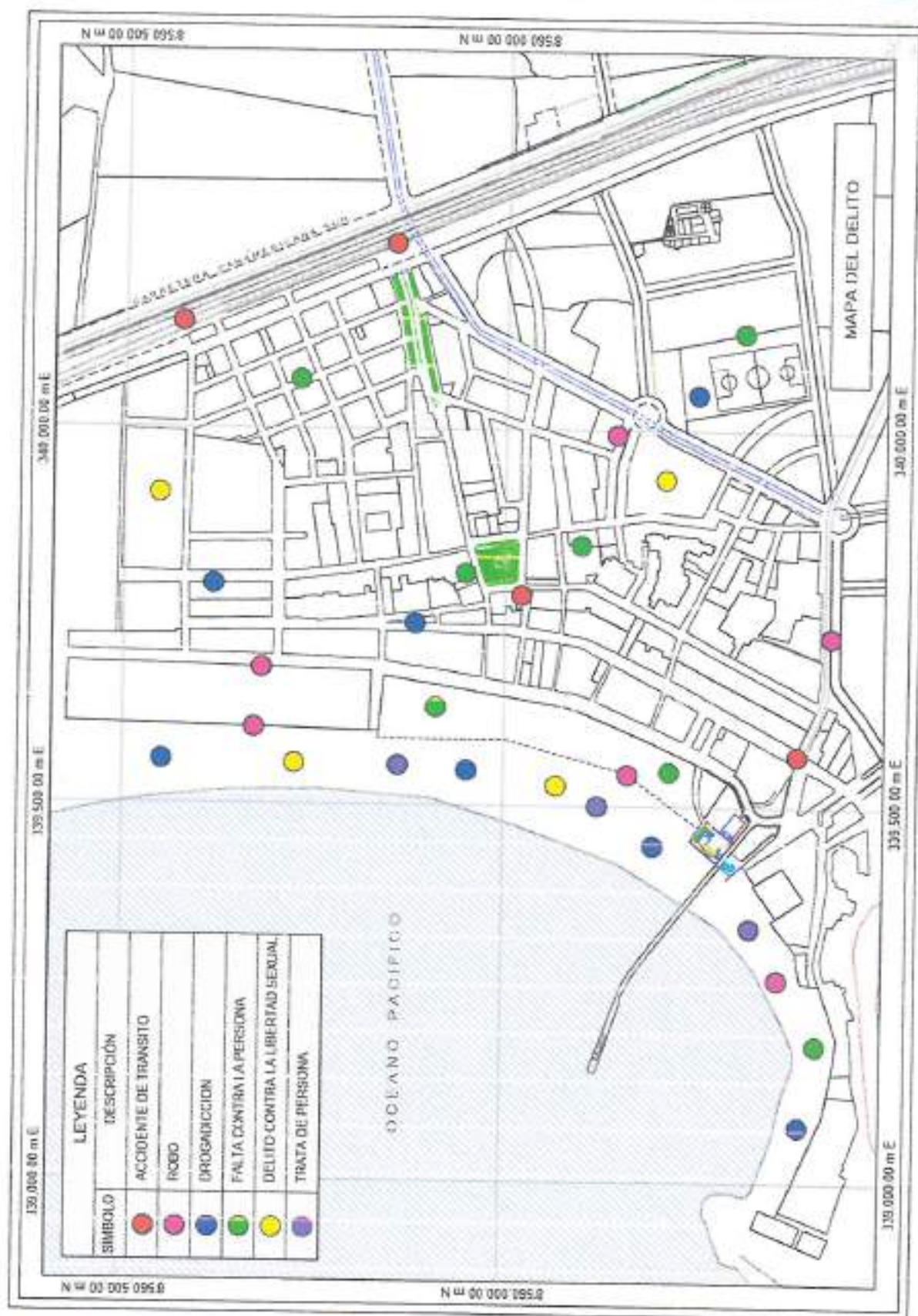
Promover las reuniones vecinales, que contarán con la participación de la PNP, Municipalidad, Sector Educación, Sector Salud, etc. a fin de atender problemas específicos.

**Estrategia N° 03:**

Realizar jornadas de Seguridad Ciudadana, con las juntas vecinales, con la población no organizada así como con los demás integrantes del comité distrital, conforme a las atribuciones específicas que tiene cada integrante del CODISEC, a fin de reducir los índices delictivos

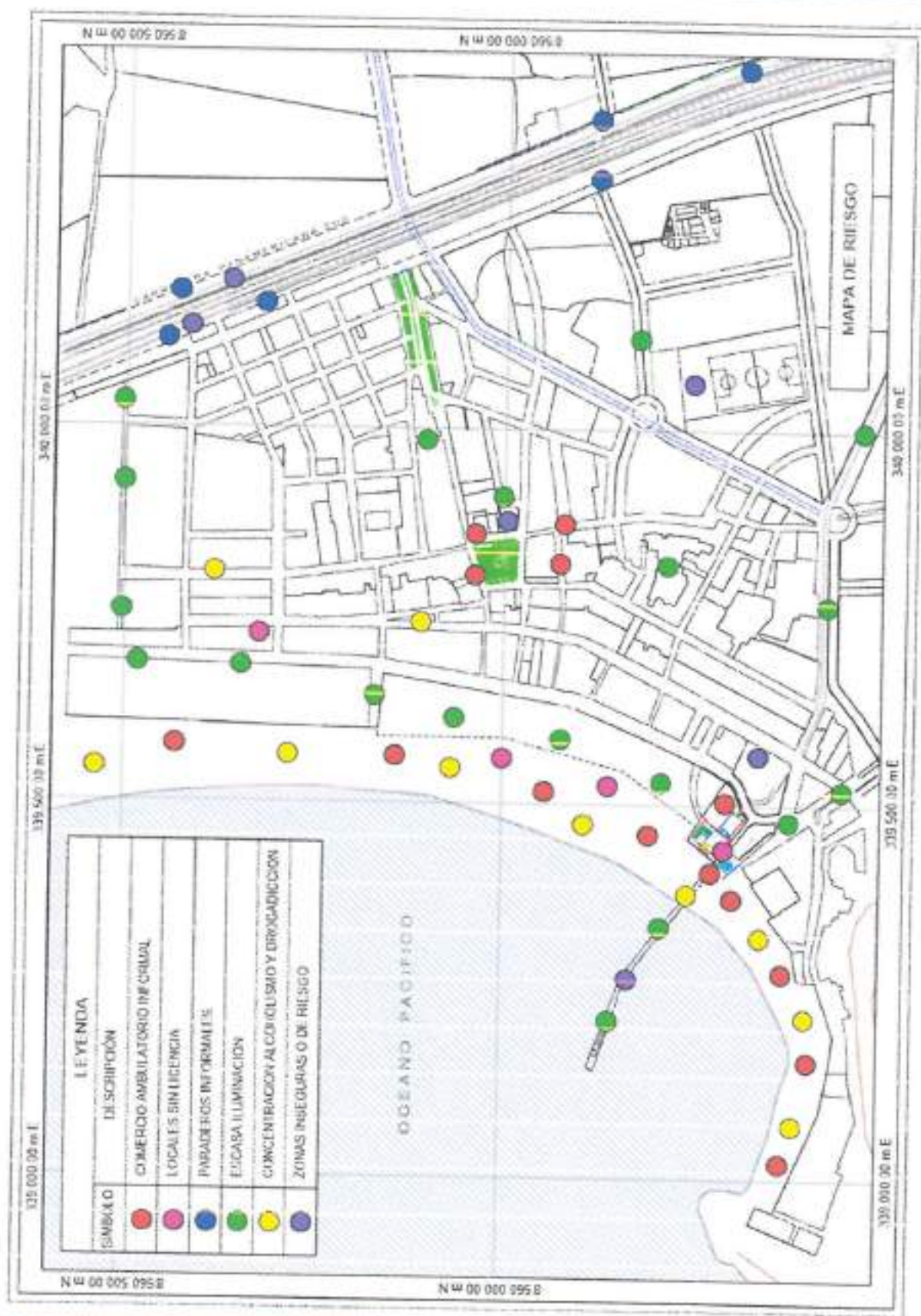


**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul





**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cerro Azul





**VISACION**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO AZUL CAÑETE  
TERENCIA LUJÁN DE SALAZAR  
ALCALDESA

  
ANG. CLAUDIA TARAZONA LEZAMETA  
CLAUDIA TARAZONA LEZAMETA  
SUBPREFECTA PROVINCIA DE CAÑETE  
Subprefecta  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



NILTON ZAMORA CARBONAL  
Mayor PNP

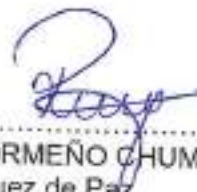


  
Mg. LILIA ALVA GUERRERO  
DIRECTOR EJEC. 20131 J.O.B.  
UGEL 08 - CAÑETE

PROF. LILIA ALVA GUERRERO  
Rep. de Educación


  
MINISTERIO REGIONAL DE LIMA  
INSTITUCIÓN REGIONAL DE SALUD CAÑETE


Dr. JOSÉ ACUÑA CORDOVA  
Jefe del Centro de Salud




RIVANA E. ORMEÑO CHUMPITAZ  
Juez de Paz

ABIGAIL VALENCIA TRUJILLO  
Fiscal Adjunta Ministerio Público

  
ESPERANZA VIZURRAGA PORRAS  
Coordinadora JJVV

  
SUSANA ROMANÍ GARCÍA  
Representante CCPP

  
JUAN CARLOS MOISES GUTIERREZ GONZALES  
Secretario Técnico - CODISEC